

Asunción, 14 de abril de 2021.

NOTA PR N° 262/2021

Señores
NÚCLEO S.A.
Máximo Lira 522 c/ Avda. España
Asunción.
Presente

Me dirijo a ustedes, en ocasión de hacer referencia a los compromisos sociales de obligaciones regulatorias en el marco de la Licitación N° 1/2017 "Banda Ancha Móvil".

Al respecto, cumplo en comunicar que el Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), en sesión extraordinaria de fecha 12 de abril del corriente año, ha dictado la Resolución Directorio N° 724/2021 "POR LA CUAL SE AMPLÍA LA PROVISIÓN A TÍTULO GRATUITO DE PAQUETES 100% SUBSIDIADOS DE NOTEBOOKS CON CONECTIVIDAD MÓVIL A LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES REGULATORIAS DE COMPROMISOS SOCIALES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 105/2020"., copia de la cual se adjunta a la presente nota para vuestro conocimiento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos atentamente.



Ing. Juan Carlos Duarte Duré.
Presidente
CONATEL
Nota PR N° 262/2021

A1121255

